

SESION ORDINARIA N°78 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2011.

Se inicia la sesión a las 11:20 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Se recibe en audiencia a la Sra. Francisca Domich Ojeda, representante del colegio particular Charles Darwin, junto a dos profesores del establecimiento. Expresa la situación del plan regulador que no consideró el área educacional donde se emplaza el colegio y no ha podido hacer reformas ni ampliar la infraestructura. Incluso no puede aumentar los cursos debido a la restricción que impone el plan regulador y la DOM no puede autorizarlos, lo cual perjudica la matrícula del establecimiento y a los profesores. Menciona que no podría funcionar el colegio si no se soluciona este inconveniente.

Sr. Alcalde: se dialogó el tema, se cometió un error al construir antes sin saber las restricciones del plan regulador, y no se puede regularizar porque esa zona no permite el uso educacional. El asesor urbanista deberá presentar al concejo una serie de modificaciones al plan regulador y es un proceso largo. La idea es incorporar todas las modificaciones en general para efectuar una modificación amplia con todas las reformas. La función de su colegio continúa, aunque es una zona congelada y no tendría problemas con la patente.

Sr. Vera: da lectura al certificado emitido por la Secplan donde indicaba que la propia Secplan en el año 2010 haría modificaciones en esa área; y, se debe buscar una solución para esta situación a nivel municipal y agilizar el trámite.

Sr. Olivares: explica lo relativo al plan regulador y sus modificaciones, la responsabilidad primaria la tienen el contribuyente, pero existe el ánimo para resolver el tema.

Sr. Vargas: el plan regulador debe modificarse en forma amplia y en general, y no efectuar pequeñas modificaciones. La comunidad debe concurrir siempre a la DOM para regularizar y normalizar cualquier obra.

Sra. Domich: solicita un documento o un certificado donde se corrobore lo planteado, que indique la voluntad del Concejo para resolver el tema de la modificación del plan regulador. Debe presentar este documento ante el Ministerio de Educación para contar con la autorización respectiva y el colegio pueda funcionar con los cursos pertinentes.

Sr. Alcalde: manifiesta que en un Concejo del período anterior se planteó la propuesta de continuar estudiando otras modificaciones del plan regulador y así fue el acuerdo. En el mes de febrero iniciarán los entes técnicos municipales el proceso de

modificaciones, además la voluntad del Concejo municipal es favorable para apoyar estas modificaciones cumpliendo con toda la normativa legal. Además el colegio puede continuar funcionando en cuanto a su matrícula así como con su patente, porque la zona donde se emplaza solo está congelada y no pueden realizarse modificaciones.

El Concejo Municipal autoriza al Secretario Municipal para entregar a la Sra. Domich un certificado donde se acredite que se iniciara el proceso de modificaciones al plan regulador comunal y que el Concejo respalda dicho estudio modificadorio del plan regulador.

La Sra. Domich agradece al Concejo por la audiencia.

A continuación participa de la reunión la Sra. Soledad Guarda, Jefa de la Unidad de Cultura del Municipio, quien explica todo lo concerniente a la designación del Premio "Chiloé" de Extensión Cultural Municipal, año 2011.

Sra. Guarda: da a conocer los nombres de quienes fueron postulados a dicho Premio, la reseña biográfica de cada uno y la entidad patrocinante. Los postulantes son los escritores Nelson Torres Muñoz, Sonia Caicheo Gallardo, Guido Ruíz Hibel, y el documentalista Francisco Gedda Ortiz. Se analiza el currículo y documentos de los nominados.

Los señores concejales efectúan consultas en relación a los postulantes así como entregan apreciaciones y comentarios respecto de los mismos, donde se plantea en general el buen nivel académico y de creatividad de ellos, a la importancia de sus actividades culturales y el prestigio que significa para Chiloé.

Sr. Alcalde: los antecedentes están a la vista y cada concejal debe emitir su preferencia.
Sr. Olivares: respalda a la profesora Sonia Caicheo por todo lo que implica en el area de la literatura y poesía.

Sr. Vejar: apoya al Francisco Gedda, considera que su actividad es notable y un aporte a Chiloé en lo audiovisual, con documentales que son considerados un clásico.

Sr. Vera: apoya a Sonia Caicheo, es una destacada poeta, de gran proyección, efectúa un análisis comparativo con la poeta Gabriela Mistral.

Sr. Borquez: respalda a Sonia Caicheo, no es fácil ser escritora, valora su trabajo en lo profesional y personal.

Sr. Vargas: es importante elegir diversas áreas temáticas en este Premio, además es un prestigio obtener esta designación. Apoya a Francisco Gedda, un relevante audiovisualista, con una enorme creatividad y su obra se contextualiza en Chiloé, es

considerado el más importante del país en estos momentos. Da lectura a un documento en relación al autor.

Sr. Álvarez: es importante optar por áreas distintas en el futuro. Apoya al escritor Nelson Torres, por su gran trabajo profesional y trayectoria académica.

Sr. Alcalde: todos los que se presentaron son merecedores del Premio. Sin embargo, por el trabajo audiovisual destacado, por la difusión que ha hecho de Chiloé, y por su trayectoria documentalista y audiovisual, apoya al Sr. Francisco Gedda.

De acuerdo a la votación del Concejo se produce un empate entre el Sr. Francisco Gedda y la Sra. Sonia Caicheo con tres preferencias cada uno; por tanto, se solicita una segunda votación del Concejo entre los dos postulantes para dirimir el Premio "Chiloé" de Extensión Cultural Municipal.

Sr. Olivares: apoya a la escritora Sra. Sonia Caicheo.

Sr. Vejar: Apoya y respalda al Sr. Gedda.

Sr. Vera: ratifica el voto por la Sra. Sonia.

Sr. Bórquez: respalda y apoya a la Sra. Sonia.

Sr. Vargas: ratifica la votación por el Sr. Gedda.

Sr. Alvarez: apoya en esta ocasión a la escritora Sra. Sonia Caicheo

Sr. Alcalde: ratifica el voto por el Sr. Gedda.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por mayoría de 4 votos a favor aprueba otorgar del Premio "Chiloé" de Extensión Cultural Municipal, Ilustre Municipalidad de Castro, año 2011, a la escritora y poetisa Sra. Sonia Caicheo Gallardo. El Secretario Municipal oficiará a la galardonada informándole de su nominación y día de entrega del Premio Municipal, felicitándola a nombre del Concejo Municipal.

Se recibe en audiencia a un grupo de profesores y asistentes de la educación del Liceo Francisco Coloane, en un número de 23 personas, quienes a través de una representante docente explican una serie de situaciones anómalas que ocurren en dicho colegio. Menciona de una carta que dirigieron a la Corporación de Educación en relación a la dirección del colegio donde daban a conocer una serie de problemas. La directora tiene actitudes autoritarias, existen conflictos de comunicaciones entre diversos estamentos, además un deterioro en las relaciones humanas y un clima laboral tensionado. Agrega que trabajan en condiciones no muy óptimas en el aspecto

pedagógico. La carta es en un sentido generalizado y la mayoría de los estamentos involucrados apoyan el documento adjuntado. Esta situación es a lo largo del año y afecta el trabajo académico. Informa varios elementos relativos al quehacer pedagógico y la forma cómo se está trabajando, es dificultoso instalar un proyecto educativo en estas condiciones. La directora en lo laboral no es idónea y lo separan del ámbito personal. Expresan que no debería continuar en el cargo la directora y piden el reintegro del psicólogo que fue cesado de sus funciones. Es un tema que debe resolverse para beneficio del establecimiento y especialmente para los estudiantes.

Otros profesores y asistentes de la educación ratifican lo planteado y dan a conocer otras situaciones sobre lo mencionado.

Sr. Olivares: la carta fue leída en el Concejo y fueron invitados para dar a conocer personalmente lo que acontece en el colegio. Como Concejal indica que efectivamente no puede dirigir la actual directora este colegio, especialmente cuando una gran mayoría de los integrantes de los estamentos pedagógicos así lo ratifican y no tiene las competencias necesarias para dirigir al Liceo. Es importante restablecer los vínculos en todo sentido y que el Alcalde reevalúe la situación en el caso de la directora porque habría sido confirmada en el cargo.

Sr. Vera: lamenta la situación y habría sido bueno saber lo que acontecía antes de aprobar el PADEM 2011. La decisión final la debe tomar el Alcalde y lamenta el clima laboral que existe en algunos colegios de la ciudad. Agrega que escuchando los comentarios el Alcalde como Presidente de la Corporación debe actuar.

Sr. Alvarez: al Concejo le preocupa lo que acontece en el Liceo Coloane, debiéndose trabajar en equipo y conjuntamente entre los estamentos involucrados, lamenta que esta situación no se da en la práctica. Existe una opinión mayoritaria en el caso planteado. La directora no sabe liderar en el establecimiento y es urgente resolver este tema complejo. El Secretario General de la Corporación debería tener una actitud más proactiva en este caso y que el Alcalde tome la decisión.

Sr. Bórquez: es una situación delicada. Plantea lo concerniente al PADEM y su relación con lo que acontece. La Corporación de Educación debe explicar e informar lo que ocurrió y la facultad en este caso la tiene el Alcalde.

Sr. Vejar: los felicita por participar en el Concejo, plantea que igualmente se invitará a la directora para explicar la situación. Resolver el conflicto le corresponde al Alcalde; y, apoya a los profesores así como a los asistentes de educación porque representan la mayoría del Liceo.

Sr. Vargas: les agradece por participar, plantea que igualmente se invitó a la directora para clarificar lo que está aconteciendo. Tenemos un problema de liderazgo y es fundamental que se resuelva rápido el conflicto; la Corporación de Educación debe

técnicamente resolver la problemática especialmente porque se está apoyando dicho colegio de diversas maneras.

Sr. Alcalde: se analizará lo que está aconteciendo y se les entregará una respuesta acerca de lo planteado. Es importante escuchar ambas versiones para tener objetividad en el tema, considerando que la Corporación de Educación está apoyando al Liceo desde diversas perspectivas.

Agradecen por la participación en el Concejo los integrantes del Liceo Francisco Coloane, solicitando que pronto se resuelva el conflicto del establecimiento. Además agregan que estarán presentes en la otra reunión solo para escuchar los planteamientos de la directora.

Concluye la reunión a las 14:10 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**